

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2484 *KAJUMI, S.L.*
 CONSTRUCCIONES DAYNE SUR SIGLO XXI, S.L.

D.^a María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social nº 8 de Málaga se sigue Ejecución nº 192/10, de Autos de Despido nº 516/09 a instancia de Rafael Pozo Carrasquilla contra las empresas Kajumi, S.L., y Construcciones Daynesur Siglo XXI, S.L., en la que con fecha 30 de enero de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a las entidades Kajumi, S.L., y Construcciones Daynesur Siglo XXI, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 19.782,46 euros más 4.272,49 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 30 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120005407-1